

Jurista Pablo Morales califica como satisfactoria la propuesta de reforma judicial

El jurista Pedro Morales, calificó como satisfactoria la reforma del poder judicial propuesta por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, toda vez que esta, que pretende la reformulación de todos los centros carcelarios del país.

Explicó, que a partir de hoy comienzan los 30 días dispuestos como lapso para iniciar con cada uno de los pasos pertinentes para la reforma carcelaria en Venezuela. “Es importante saber, que en Venezuela existen procesadas y procesados que tienen hasta cuatro años que no han recibido una sentencia, definitivamente firme, aplicándosele un retardo procesal”.

“El Presidente y el Consejo de Ministros que lidera Cilia Flores y Diosdado Cabello, analizarán y evaluarán los planes de acciones, así como los censos existentes en los centros de prevención carcelaria para el descongestionamiento de la salas de retención preventiva judicial, ya que estas no son centros carcelarios, sino que son salas de retención preventivas, que lo más que pueden durar ahí, los imputados, son 48 horas y como máximo, 72 si hay un diferimiento de la audiencia oral de presentación especial” destacó Pedro Morales.

Actualmente, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, garantiza los derechos en cuanto a que los privados de libertad sean tomados en cuenta y que se aplique la norma a seguir para la diversificación de sus alternativas de cumplimiento de pena.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501